PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, de OCTUBRE de 2010.-

Señores:

Tel:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar a la Contrataciones Directa, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE READECUACION DEL EDIFICIO"

El plazo límite para la presentación de la oferta es él; 6 de OCTUBRE de 2010 hasta la 09:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se encuentran en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), con I.D.: 203.849, o en la U.O.C. de la SEN, sito en Fulgencio R. Moreno y Parapiti, Planta Baja, para consultas al teléfono 440.289.

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

Atentamente,

FRANCISCO FLORENTIN
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Unidad Operativa de Contratación de la Secretaria de Emergencia Nacional , emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa con ID **Nº** 203.849, para el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DEL READECUACION DEL EDIFICIO**

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 *(SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00hs del día **1 de Octubre de 2010**, en la Unidad operativa de Contratación UOC, sito en la calle Fulgencio R Moreno y Parapiti. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 1 de Octubre de 2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. (*No se permitirán en idioma distinto al castellano).*
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente y/o profesional ;
    f) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Fotocopia Autenticada de los documentos solicitados en el Punto 18 Criterios de Evaluación

Observaciones:

SEGÚN CIRCULAR 02 DE LA D.N.C.P. DE FECHA 27 DE ENERO DE 2009, TODAS LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEBERAN ESTAR INSCRIPTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE).
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE, (OBLIGATORIO) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti a más tardar para el día **6 de Octubre del 2010**, hasta las **09:00 hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contratación UOC sito en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti, 1er Piso, **el día 6 de Octubre del 2010, a las 9:30 hs**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. *Capacidad legal:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del

Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. EVALUACION DE CALIDAD , FACTORES A EVALUAR Y SU PONDERACION (Criterios de evaluación según art. 54 Ley 2051/03: Selección basada en calidad y costo

Nº	DESCRIPCION	PUNTAJE/100
1	Se otorgaran 40 puntos por título Profesional Graduado	40 puntos
2	Se otorgaran 60 puntos por contar con documentos que acrediten la experiencia en trabajos en elaboración de Proyectos de obras similares	60 puntos

La adjudicación se realizara por Itens

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. Se utiliza Margen de Preferencia para Productos Nacionales según el Decreto Nº 4008/2010. En la comparación de oferta si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al

precio total del bien importado un 10% (diez) por ciento. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionará para la adjudicación.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Contratación Directa ID Nº 203.849
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE READECUACION DEL EDIFICIO"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato hasta el 31/12/2010, y/o Orden de Compra emitida por la SEN.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	Servicio de Consultoria para Diseno de Readecuacion / Mantenimiento Edilicio- AMPLIACION DE LA SEDE DE LA SEN	UNIDAD			UNIDAD		1	
2	Servicio de Consultoria para Diseno de Readecuacion / Mantenimiento Edilicio - REFUGIO BAÑADO TACUMBU	UNIDAD			UNIDAD		1	
							Precio Total	

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período
7. Los Oferentes deberán presentar póliza de responsabilidad individual por 5% del valor de la oferta y del contrato
8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Anexo 3
Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Total (IVA incluido si corresponde
80101507-986 - 1 - Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación / Mantenimiento Edilicio- AMPLIACION DE LA SEDE DE LA SEN					
A- INSTALACION ELECTRICA E INSTACIONES ESPECIALES					
1	Planta Situación Actual	UN	EVENTO	1	
2	Planta Eléctrica incluye	UN	EVENTO	1	
2.1	Alimentación principal Tableros	UN	EVENTO	1	
2.2	Distribución de puntos y tomas	UN	EVENTO	1	
2.3	Iluminación, cableado	UN	EVENTO	1	
2.4	Cableado	UN	EVENTO	1	
3	Esquema Unifilar	UN	EVENTO	1	
4	Computo y Presupuesto (adecuando las instalaciones existentes al nuevo proyecto)	UN	EVENTO	1	
5	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
6	Planta de Telefonía e Informática	UN	EVENTO	1	
7	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
8	Computo y Presupuesto	UN	EVENTO	1	
B	**INSTALACION SANITARIA**				
1	Planta situación actual	UN	EVENTO	1	
1.1	Agua corriente	UN	EVENTO	1	
1.2	Desagüe cloacal				

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Total (IVA incluido si corresponde
1.3	Desagüe pluvial	UN	EVENTO	1	
2	Planta de Instalación Sanitaria				
2.1	Agua corriente provisión y distribución	UN	EVENTO	1	
2.2	Desagüe cloacal, distribución y planta de tratamiento	UN	EVENTO	1	
2.3	Desagüe Pluvial. Distribución	UN	EVENTO	1	
2.4	Detalles				
2.4.1	Agua Corriente en baños y cocinas	UN	EVENTO	1	
2.4.2	Desagüe Cloacal en baños y cocinas	UN	EVENTO	1	
2.4.3	Planta de Tratamiento	UN	EVENTO	1	
3	Computo y Presupuesto (adecuando las instalaciones existentes al nuevo proyecto)	UN	EVENTO	1	
4	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
C	**DISEÑO ESTRUCTURAL**				
1	Planos Estructurales	UN	EVENTO	1	
2	Calculos Estructurales	UN	EVENTO	1	
TOTAL ITENS I (A+B+C)					

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Total (IVA incluido si corresponde
80101507-986 - 2 - Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación / Mantenimiento Edilicio- REFUGIO BAÑADO TACUMBU					
A- INSTALACION ELECTRICA E INSTACIONES ESPECIALES					
1	Planta Situación Actual	UN	EVENTO	1	
2	Planta Eléctrica incluye	UN	EVENTO	1	
2.1	Alimentación principal Tableros	UN	EVENTO	1	
2.2	Distribución de puntos y tomas	UN	EVENTO	1	
2.3	Iluminación, cableado	UN	EVENTO	1	
2.4	Cableado	UN	EVENTO	1	
3	Esquema Unifilar	UN	EVENTO	1	
4	Computo y Presupuesto (adecuando las instalaciones existentes al nuevo proyecto)	UN	EVENTO	1	
5	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
6	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
7	Computo y Presupuesto	UN	EVENTO	1	
B	**INSTALACION SANITARIA**				
1	Planta situación actual	UN	EVENTO	1	
1.1	Agua corriente	UN	EVENTO	1	
1.2	Desagüe cloacal				

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Total (IVA incluido si corresponde
1.3	Desagüe pluvial	UN	EVENTO	1	
2	Planta de Instalación Sanitaria				
2.1	Agua corriente provisión y distribución	UN	EVENTO	1	
2.2	Desagüe cloacal, distribución y planta de tratamiento	UN	EVENTO	1	
2.3	Desagüe Pluvial. Distribución	UN	EVENTO	1	
2.4	Detalles				
2.4.1	Agua Corriente en baños y cocinas	UN	EVENTO	1	
2.4.2	Desagüe Cloacal en baños y cocinas	UN	EVENTO	1	
2.4.3	Planta de Tratamiento	UN	EVENTO	1	
3	Computo y Presupuesto (adecuando las instalaciones existentes al nuevo proyecto)	UN	EVENTO	1	
4	Especificaciones Técnicas	UN	EVENTO	1	
C	**DISEÑO ESTRUCTURAL**				
1	Planos Estructurales	UN	EVENTO	1	
2	Calculos Estructurales	UN	EVENTO	1	
TOTAL ITENS II (A+B+C)					

9. Se incluye la sgte. Formula de reajuste de precios
Formula a aplicar*:* P: Po ***x*** C/Co
Donde*:*
P: Precio reajustado de la oferta
Po: Precio Original de la Oferta
C: Tipo de cambio del mercado Libre Fluctuante del Dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co: Tipo de cambio del mercado Libre Fluctuante del Dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente a la fecha de la apertura de la oferta.
La fórmula del reajuste podrá ser aplicada siempre y cuando exista una variación igual o mayor Del 10% del dólar americano sobre el dólar al momento de la apertura de sobre.
Obs: Las Cantidades de bienes pueden sufrir modificaciones (disminución) a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria

PLAZO DE ENTREGA DE BIENES
5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

CONDICIONES DE PAGO

Orden de Servicio – Factura : La Factura será cancelada entre 30 a 45 dia a partir de la fecha de emisión

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……..., con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

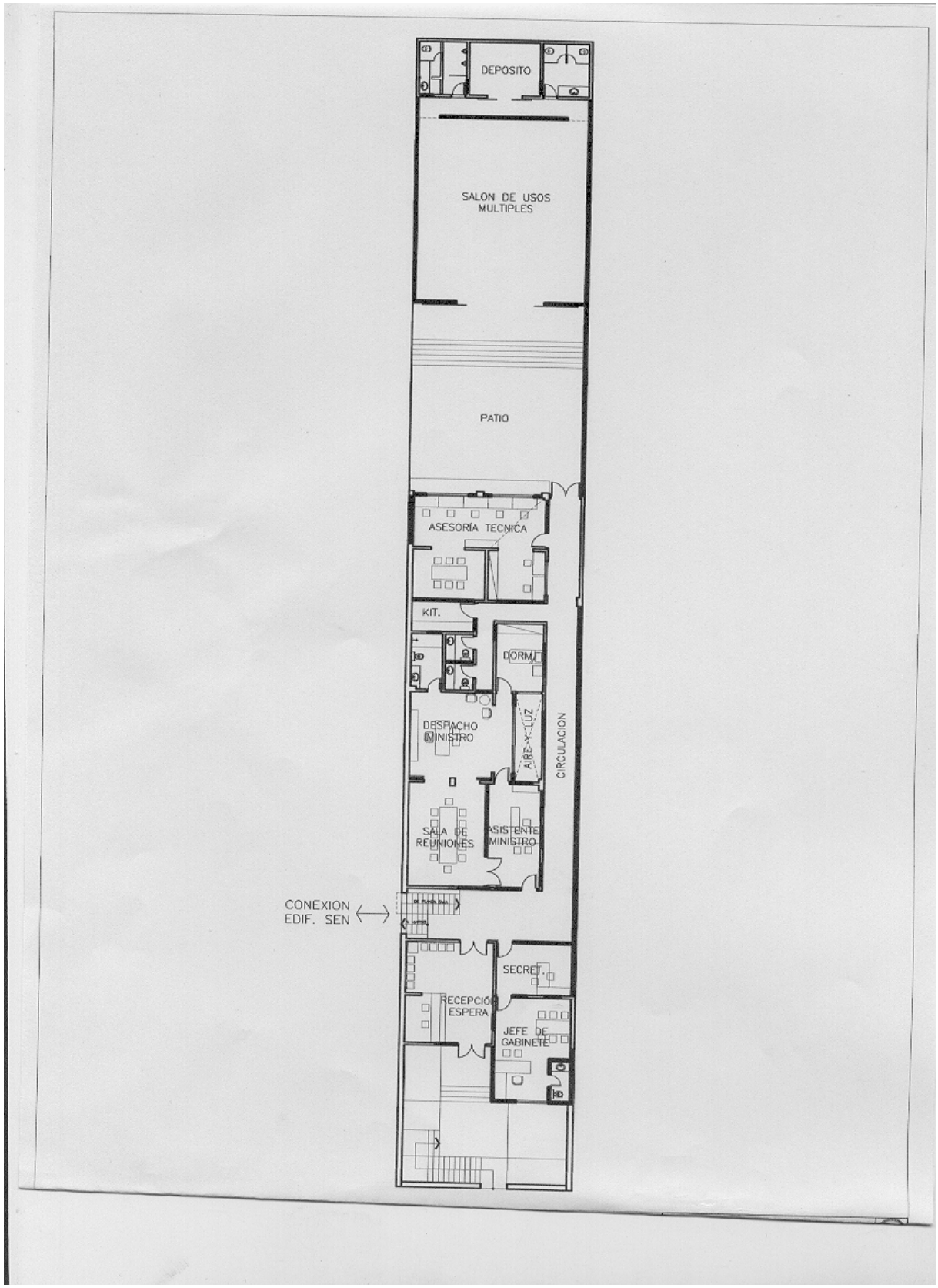

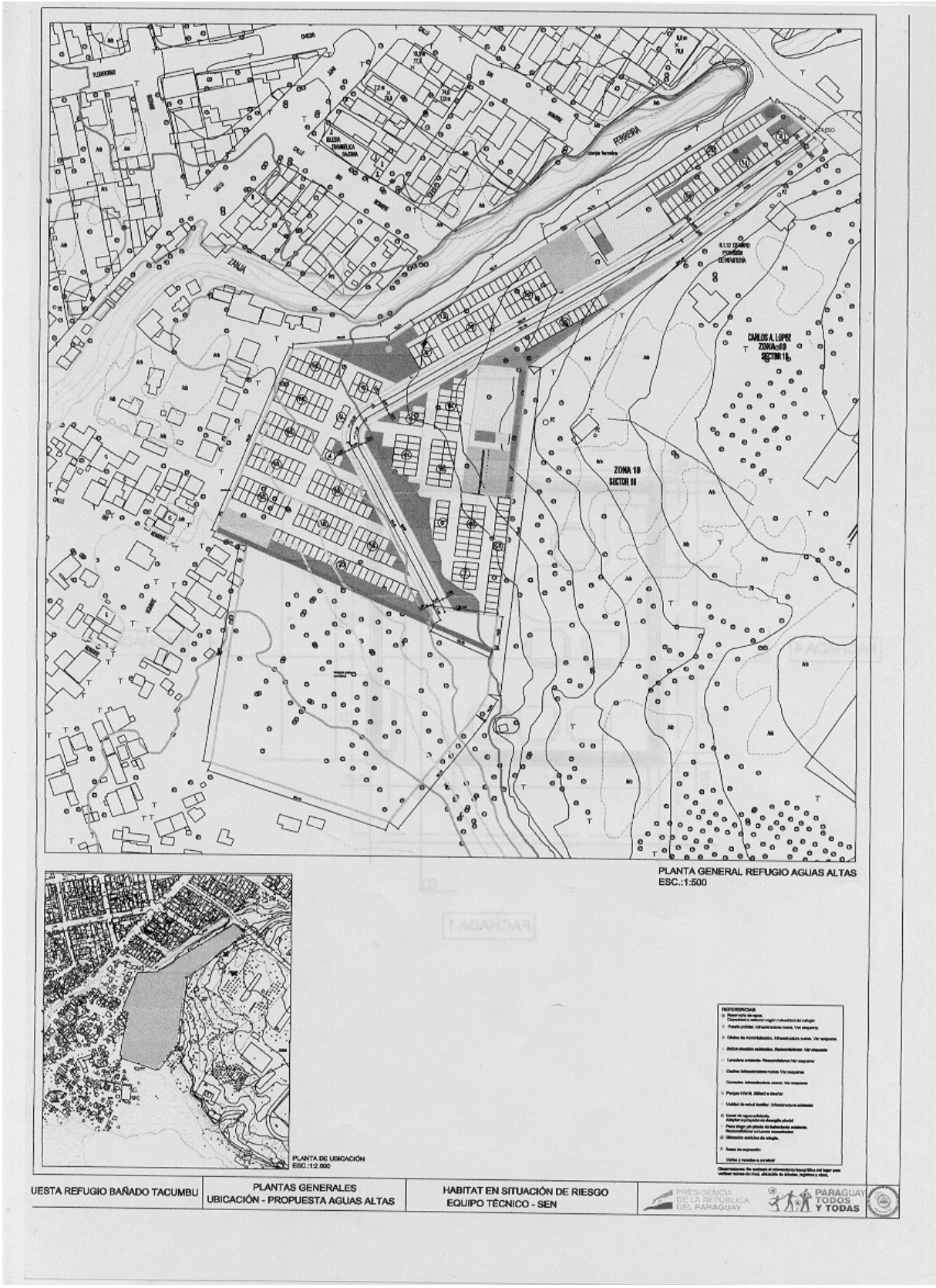
ZANJA
FERRERIA
CARLOS A. LOPEZ
ZONA 10
SECTOR 10
PLANTA GENERAL REFUGIO AGUAS ALTAS
ESC.:1:500
PLANTA DE UBICACIÓN
ESC.:1:2.500
UESTA REFUGIO BAÑADO TACUMBU
PLANTAS GENERALES
UBICACIÓN - PROPUESTA AGUAS ALTAS
HABITAT EN SITUACIÓN DE RIESGO
EQUIPO TÉCNICO - SEN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATO

Entre la Secretaria de Emergencia Nacional, domiciliada en Fulgencio R. Moreno y Parapiti, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la Secretaria Ejecutiva **LIC. GLADYS CARDOZO ZACARIAS**, con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el CONTRATANTE, y por la otra, la firma ……. **.,** domiciliada en ……., de la Ciudad de …….., representada por **……..**, con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el CONTRATISTA, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el SERVICIO DE CONSULTORIA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el Contratante y el Contratista, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones PAC Nº …… "Contratación Directa , para el SERVICIO DE CONSULTORIA adjudicada por Resolución SEN Nº …… y que serán proveídos por el CONTRATISTA al CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones

(b) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Contratación Directa

(c) La Oferta y demás documentos enviados por el CONTRATISTA.

(d) La Resolución de Adjudicación Nº ----------

(e) El presente contrato

(f) La garantía de fiel cumplimiento de Contrato

(g) Los documentos del adjudicatario.

El orden de prelación de los documentos será el anunciado precedentemente.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto especifico 280, certificado de disponibilidad presupuestaria Nº ---------- de fecha --------- de ---------- del 2010, incluidos en el presupuesto General de la Nación.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID Nº ---------010 convocado por la CONTRATANTE,

5. CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El presente Contrato tendrá vigencia de 30 (treinta) dias, contados a partir de la fecha de firma por las partes.

6. CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.1.- El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurrirá el CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos.

6.2.- Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto total del contrato de Gs. …….. (Guaraníes ----------), determinando en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Son guaraníes:

6.3.- EL CONTRATISTA, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por escrito, y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto del bien especificado, y el acta de recepción total o parcial, con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.

6.4.- El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

6.5.- El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en el número de cuenta habilitada del CONTRATISTA, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

6.6.- El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ---------- - *Cta Nº* ----------

6.7.- El precio del contrato podrá ser reajustable.

El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Indice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El Reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula.

$$Pr=Po+Po.(nr – ne)$$

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

nr= ïndice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

ne=ïndice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.

6.8.- De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la Renta y al impuesto al valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 3439/07, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

7. CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1.- EL CONTRATISTA, entregará los bienes adjudicados según queda establecida en el Pliego de Bases y Condiciones contadas a partir de la recepción personal o vía fax, de la orden de compra debidamente firmada por la CONTRATANTE, en el lugar indicado en dicho documento.

7.2.- Los bienes entregados por el CONTRATISTA al CONTRATANTE, serán conforme a lo convenido en las especificaciones técnicas contenidas La recepción se documentará a través de Notas de remisión en formato legal y Actas de recepción parcial y total de los bienes adjudicados.

8. CLAUSULA OCTAVA: FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- EL CONTRATANTE a través de su Dirección General de Logística, y/o Jefe de Depósito tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2.- El fiscal de Contrato deberá comunicar en tiempo y forma si el CONTRATISTA ha cumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA del presente contrato.

9. CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1.- EL CONTRATISTA dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato, deberá entregar al CONTRATANTE una garantía g de responsabilidad individual El plazo de esta garantía será hasta el 30 de octubre del 2010.

9.2.- A tal efecto, deberá presentar al CONTRATANTE una garantía de cumplimiento de contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la república del Paraguay, b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el pliego de Bases y Condiciones.

9.3.- La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del cumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligada la CONTRATISTA, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

9.4.- EL CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.5.- La liberación de la Garantía de cumplimiento tendrá lugar a los 30 (treinta) días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el Contrato

10. CLAUSULA DÉCIMA: GARANTIA DE BIENES

El Plazo para reparar o reemplazar los bienes es de 02 día (dos días)

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1 El valor de las multas será el equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del servicio no realizado, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a la CONTRATISTA y el valor de las multas no podrá superar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

12. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENT, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1.- Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.

13. CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1.- Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las Condiciones del Contrato.

13.2.- El mecanismo formal de resolución de conflictos será: a través de la (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas). No se utilizará arbitraje.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 6 (seis) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de Julio de 2010.

----------	**GLADYS CARDOZO ZACARIAS**
VENDEDOR	COMPRADOR